

## DIP. BALTAZAR GAONA DISTRITO VIII

**DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIERREZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE**

**BALTAZAR GAONA GARCÍA**, Diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PT, con fundamento en el artículo 27 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta soberanía el siguiente posicionamiento:

1

Nuestro país por décadas ha vivido una situación con un grado muy elevado de la paradoja de la democracia, pareciendo que existía un malestar generalizado en toda la sociedad mexicana en torno a la democracia, este malestar en mucho se genera a la globalización capitalista que obligaba a los gobiernos a someterse a este régimen. Es por ello, que en nuestra nación comienza un nuevo rumbo en donde después de muchos años el pueblo manifestó el hartazgo de esos gobiernos antidemocráticos y capitalistas reflejado en el cambio de régimen de poder, es pertinente precisar los principios y valores de la democracia, para así tomar en serio los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Ese malestar en la democracia, que con gran facilidad puede convertirse en *malestar con la democracia*, esta situación se ha generalizado también en buena parte de las democracias incipientes de América Latina, y en particular en México. Sin duda, dicho malestar se alimenta en estos casos en un largo estancamiento económico y de una intolerable desigualdad social, que sólo han generado desencanto, desconfianza y resentimiento hacia el pluralismo político, sin embargo, tenemos en nuestras manos la oportunidad histórica de dar marcha atrás a estos descontentos sociales y reconstruir a nuestra nación.



## DIP. BALTAZAR GAONA DISTRITO VIII

Debemos reconocer que la democracia es un ideal antiguo, aunque excepcional en su tiempo; que surgió en algunas polis griegas y en particular en Atenas, en medio de un mar de sociedades gobernadas por despotismos, actualmente debemos contribuir en que no sea sólo un ideal la democracia, es por ellos que como Legisladores debemos comenzar en democratizar y fomentar el respeto de los derechos humanos desde el interior de este Congreso Local, pues resultaría un absurdo que se esté legislado y regulando únicamente para la toda la sociedad y que este Poder del Estado no legisle para sí mismo.

En ese contexto de ideas es que el de la voz he presentado diversas iniciativas de reforma tanto en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado, como a la Constitución Local, a efecto de que al referirnos a este poder Legislativo sea sinónimo de una verdadera democracia con un actuar irrestricto con apego al respeto de los derechos humanos, como muchas leyes y códigos en nuestro Estado han quedado rebasadas por el despertar y crecimiento de nuestro Estado, aunado a que nuestro país es participe de múltiples Tratados Internacionales que protegen una gama diversa y amplia de derechos humanos y que no han sido incorporadas del todo en la legislación local.

Las Iniciativas de Reforma que he presentado para democratizar el quehacer de las y los Diputados son: Iniciativa que Reforma la Ley Orgánica y de Procedimientos en sus numerarles 17 y 18, a efecto de que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representación Parlamentaria ocupen la coordinación referida por un año legislativo y que sea rotativa con los integrantes de cada grupo o representación.

Otra iniciativa de Reforma que presenté fue la propuesta para reformar el artículo 27 Constitucional, con esta reforma se propone se eleve a rango constitucional el Derechos que tenemos las y los Diputados de integrar una Comisión o Comité, así como los órganos de Dirección del Congreso del Estado.

De igual manera en sesiones pasadas propuse la Iniciativa para reformar los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, con esta reforma se pretende que los Diputados integrantes de las Comisiones o Comités sean quienes en la primera reunión elijan quien deberá de presidir en la Comisión o Comité, además que únicamente duraran ostentando la Presidencia un año legislativo y será rotativa entre los demás integrantes.



## DIP. BALTAZAR GAONA DISTRITO VIII

Así mismo se propuso la reforma a los artículos 29, 43, 47, 210, 211 fracción III, 269 y 290 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, esta iniciativa tiene como objeto se refleje una verdadera democracia al interior de los Órganos de Dirección del Congreso, es decir que el presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso se elegido en el pleno , de igual manera la elección del Presidente de la Junta de Coordinación Política, de esta manera todos los Diputados y Diputadas integrantes de esta soberanía elegiríamos democráticamente ambas presidencias y vicepresidencia, emitiendo nuestro voto con cédula.

Otra reforma Constitucional presentada fue la propuesta al artículo 44 a efecto de que las y los Diputados al presentar su licencia para ausentarse de su cargo no pase al pleno para que ahí se decida su aprobación o no, ello en virtud que es un derecho que tienen los Diputados de pedir licencia y con el procedimiento que hasta ahora se práctica en este Congreso se vuelve burocrático.

Expuse en esta tribuna la reforma a los artículos 17, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, a efecto de que los Diputados y Diputadas puedan integrarse a cualquier Grupo Parlamentario o Representación Parlamentaria y no se les vulnere su derecho de libre asociación y libre desarrollo de su personalidad.

3

Así mismo, propuse reformar los artículos 243 y 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado, para eficientar los tiempos en los que se elaboran los dictámenes y con ello erradicar la mal llamada “congeladora”.

De igual manera, presenté la iniciativa de reforma del artículo 56 de la Ley procedimental que nos rige como Poder Legislativo, a efecto de que los Presidentes de la Comisiones y Comités entreguen un informe mensual al Presidente de la Mesa, en relación a las iniciativas que le han sido turnadas, así como del número de dictámenes elaborados y el número que estén pendientes de dictaminar, este informe se debe de dar a conocer al pleno del Congreso, el espíritu de esta iniciativa es en el sentido que los Ciudadanos tengan conocimiento de los trabajos que se desempeñan dentro de las Comisiones y Comités, de igual manera puedan conocer la eficiencia de los trabajos legislativos.



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

## DIP. BALTAZAR GAONA DISTRITO VIII

Por último, recientemente presenté ante este pleno la iniciativa para reformar los artículos 8, 49 y 50 de nuestra Ley Orgánica, ello con la intención de que todos los Diputados tengamos la posibilidad de asistir con voz pero sin voto a las reuniones de la Junta de Coordinación Política, ello con la finalidad de “romper con el conclave de la legislatura”, pues en diversas sesiones de esta Legislatura ha quedado de manifiesto el descontento con los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios con el resto de los Diputados, ello es así en razón que toman acuerdos de manera unipersonal que no refleja en nada el interés supremo de los ciudadanos de este Estado de los cuales los 40 somos representantes, por lo que con esta iniciativa se podría tomar mejores decisiones si se escuchan a todos los integrantes de la Legislatura.

En resumen, es importante comenzar a que la democracia se refleje verdaderamente en la vida orgánica de este Poder Legislativo y romper con malas prácticas del neoliberalismo.

4

Morelia, Michoacán; a 02 de julio del 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA**